



Carrera de Contabilidad y Auditoría

Lineamientos para la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral

Introducción

Que, el artículo 84 del Reglamento de Régimen Académico emitido por el Consejo de Educación Superior (CES), establece: “Validación por ejercicio profesional. Consiste en el reconocimiento del ejercicio profesional o de la experiencia laboral, artística o cultural, por parte de una IES acreditada. Esta validación puede equivaler a la aprobación de determinados cursos, asignaturas o sus equivalentes, o de la totalidad de la carrera o programa. Se exceptúa de este mecanismo a las carreras de interés público que comprometan la vida del ser humano, así como posgrados académicos. Para esta validación se considerará la experiencia profesional en el campo del conocimiento a validar, con una trayectoria mínima de al menos la duración de la carrera o programa sujeta a validación.

Que, el artículo 64 del Reglamento de Régimen Académico Interno de la Universidad Técnica Particular de Loja, establece: “Homologación: Consiste en la transferencia de horas académicas o créditos de asignaturas; conocimientos validados mediante examen; o reconocimiento de experiencia profesional; con fines de movilidad o reingreso. Esta transferencia se la realizará entre carreras o programas del mismo nivel o de un nivel formativo a otro. (...). El estudiante que solicite homologación de estudios lo podrá realizar y será aprobado por la UTPL, mediante los siguientes mecanismos de homologación: a. Análisis comparativo de contenidos. b. Validación de conocimientos. c. Validación de trayectorias profesionales.”

Que, el artículo 6 del Instructivo de Validación por ejercicio profesional o experiencia laboral de la Universidad Técnica Particular de Loja, establece: “Parámetros para el análisis académico: El análisis académico de la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral en la UTPL, se aplicará considerando los siguientes parámetros: a)



Se podrá realizar por, asignaturas o sus equivalentes, por competencias o resultados de aprendizaje o por unidades de formación; de acuerdo con la forma de validación que cada carrera establezca y que debe presentarse para la aprobación de los vicerrectorados.”

Con base en la normativa legal citada, la carrera de Contabilidad y Auditoría emite el manual que establece los lineamientos para la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral.

Objetivo.- El presente documento tiene por objeto establecer los parámetros para la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral del contador - auditor, conforme a lo establecido en el Reglamento de Régimen Académico expedido por el CES y del instructivo de validación por ejercicio profesional o experiencia laboral UTPL.

A continuación, se establece los requisitos administrativos y académicos para el reconocimiento del ejercicio profesional o experiencia laboral:

Requisitos administrativos:

1. Hoja de vida actualizada del solicitante.
2. Fotocopia de la cédula de identidad o pasaporte.
3. Certificado de título profesional en el caso de la validación por ejercicio profesional; o, el Certificado de registro del título de bachiller en el caso de la validación por experiencia laboral.
4. Portafolio que evidencie el cumplimiento, de forma ordenada y cronológica, de los criterios para la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral establecidos por la carrera.

Requisitos académicos:

El portafolio debe cumplir con los siguientes requisitos según la experiencia acreditada. La Carrera de Contabilidad y Auditoría plantea cuatro ámbitos:

Ámbito 1: Experiencia Contador/Auxiliar contable (bajo relación dependencia)



Si la validación es por experiencia por ejercer la profesión como contador y/o auxiliar contable, tiene que presentar los siguientes requisitos:

Requisitos obligatorios:

- a. Cumplir con 4 años mínimo de experiencia profesional o laboral en áreas relacionados a ejercer el cargo de contador o de auxiliar contable. Este tiempo puede ser consecutivo o acumulado, dentro de los últimos diez años. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional o laboral desarrollada bajo relación de dependencia que sea objeto de verificación por cualquier medio.
- b. Certificado de registro del título de bachiller en el caso de la validación por experiencia laboral, y/o, Certificado de título profesional en el caso de la validación por ejercicio profesional.
- c. Certificado laboral de la empresa donde especifique que ejerce como contador o como auxiliar contable. Se debe detallar el tiempo de contratación, dedicación o servicios profesionales, así como el detalle de actividades que ejecutó y que realiza en la actualidad.
- d. Copia de contrato de trabajo registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales que especifique que ejerce como contador o como auxiliar contable. (En caso de cambios de cargo se puede presentar adendas)
- e. Copia del RUC o RISE de la Institución o Empresa pública o privada en la que ha desarrollado su experiencia profesional.
- f. Certificado del historial del IESS.
- g. Certificaciones de cursos académicos que demuestren el alcance y aplicación en el campo del conocimiento en relación al campo de contabilidad o auditoría. En total se debe cumplir con un mínimo de 120 horas.

Requisitos opcionales:

- h. En el caso de contar con estudios previos, presentar documento de certificación que incluya el número de horas o créditos cubierto en alguna institución de educación superior pública o particular o de algún organismo acreditado.

Ámbito 2: Experiencia Contador (Libre ejercicio profesional)



Si la validación es por experiencia por ejercer la profesión como contador en libre ejercicio profesional, tiene que presentar los siguientes requisitos:

Requisitos obligatorios:

- a. Cumplir con 4 años mínimo de experiencia profesional o laboral en áreas relacionados a ejercer el cargo de contador como servicios profesionales. Este tiempo puede ser consecutivo o acumulado, dentro de los últimos diez años. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional o laboral desarrollada de forma independiente que sea objeto de verificación por cualquier medio.
- b. Certificado de registro del título de bachiller en el caso de la validación por experiencia laboral.
- c. Certificado emitido por el SRI que evidencia la actividad económica (Certificado RUC)
- d. Presentar declaraciones del IVA o Impuesto a la Renta que justifique sus ingresos con sus respaldos (Comprobantes de venta).
- e. Copia de la Patente Municipal.
- f. Certificaciones de cursos académicos que demuestren el alcance y aplicación en el campo del conocimiento en relación al campo de contabilidad o auditoría. En total se debe cumplir con un mínimo de 120 horas.
- g. Declaración juramentada sobre el detalle de la experiencia laboral y de la actividad del negocio a fin de la carrera, así como, el tiempo que labora de al menos los 4 años para la validación por ejercicio profesional o experiencia laboral.

Requisitos opcionales:

- h. En el caso de contar con estudios previos, presentar documento de certificación que incluya el número de horas o créditos cubierto en alguna institución de educación superior pública o particular o de algún organismo acreditado.

Ámbito 3: Experiencia Auditor o Auditor Junior (Bajo relación dependencia)



Si la validación es por experiencia por ejercer la profesión como auditor, tiene que presentar los siguientes requisitos:

Requisitos obligatorios:

- a. Cumplir con 4 años mínimo de experiencia profesional o laboral en áreas relacionados a ejercer el cargo de auditor o auditor junior. Este tiempo puede ser consecutivo o acumulado, dentro de los últimos diez años. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional o laboral desarrollada en relación de dependencia que sea objeto de verificación por cualquier medio.
- b. Certificado de registro del título de bachiller en el caso de la validación por experiencia laboral. y/o, Certificado de título profesional en el caso de la validación por ejercicio profesional.
- c. Certificado laboral de la empresa donde especifique que ejerce como auditor o auditor junior. Se debe detallar el tiempo de contratación, dedicación o servicios profesionales, así como el detalle de actividades que ejecutó y que realiza en la actualidad.
- d. Copia de contrato de trabajo registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales que especifique que ejerce como auditor o auditor junior. (En caso de cambios de cargo se puede presentar adendas)
- e. Copia del RUC o RISE de la Institución o Empresa pública o privada en la que ha desarrollado su experiencia profesional.
- f. Certificado del historial del IESS.
- g. Certificaciones de cursos académicos que demuestren el alcance y aplicación en el campo del conocimiento en relación al campo de contabilidad o auditoría. En total se debe cumplir con un mínimo de 120 horas.

Requisitos opcionales:

- h. En el caso de contar con estudios previos, presentar documento de certificación que incluya el número de horas o créditos cubierto en alguna institución de educación superior pública o particular o de algún organismo acreditado.



Ámbito 4: Experiencia Contador y Auditor (Bajo relación dependencia)

Si la validación se basa en la experiencia profesional desempeñando funciones relacionadas con el cargo de contador y posteriormente como auditor, o viceversa, deberá presentar los siguientes requisitos:

Requisitos obligatorios:

- a. Contar con una experiencia profesional mínima de 4 años en cargos de contador o auxiliar contable y auditor o auditor junior; los cargos desempeñados en el sector público serán reconocidos únicamente los relacionados con el ámbito contable y de auditoría. Este tiempo puede ser consecutivo o acumulado, dentro de los últimos diez años. Se tendrá en cuenta la experiencia profesional o laboral desarrollada en relación de dependencia que sea objeto de verificación por cualquier medio.
- b. Certificado de registro del título de bachiller en el caso de la validación por experiencia laboral, y/o, Certificado de título profesional en el caso de la validación por ejercicio profesional.
- c. Certificados laborales de las empresas o empresa donde especifique que ejerció sus actividades como contador o auxiliar contable y auditor o auditor junior. Se debe detallar el tiempo de contratación, dedicación o servicios profesionales, así como el detalle de actividades que ejecutó o ejecuta actualmente.
- d. Copia de contrato de trabajo registrado en el Ministerio de Relaciones Laborales que especifique que ejerce como contador o auxiliar contable y auditor o auditor junior. (En caso de cambios de cargo se puede presentar adendas)
- e. Copia del RUC o RISE de la Institución o Empresa pública o privada en la que ha desarrollado su experiencia profesional.
- f. Certificado del historial del IESS.
- g. Certificaciones de cursos académicos que demuestren el alcance y aplicación en el campo del conocimiento en relación al campo de contabilidad o auditoría. En total se debe cumplir con un mínimo de 120 horas.

Requisitos opcionales:



- h. En el caso de contar con estudios previos, presentar documento de certificación que incluya el número de horas o créditos cubierto en alguna institución de educación superior pública o particular o de algún organismo acreditado.

A continuación, se presenta la tabla 1, donde se menciona el número de asignaturas que serán reconocidas de acuerdo con el ámbito seleccionado por el estudiante.

Tabla 1

Validación por ejercicio profesional o experiencia laboral

Criterio	Requisito	% de asignaturas validadas	# de asignaturas validadas	Asignaturas no validadas	# asignaturas no validadas	Total asignaturas
Experiencia Contador(auditor) contable	Experiencia laboral contador empresas públicas y privadas (tanto relación dependencia)	70%	32	Humanismo, Unicidad y Cultura; Antropología Básica; Ética y Moral; Prácticum 4.1; Prácticum 4.2; Auditoría Financiera; Auditoría de Gestión; Contabilidad Financiera; Itinerario I o II; Propuesta de Investigación; Principios de Auditoría; Dirección Estratégica; Negocios Internacionales; Contabilidad Gerencial	14	46
Experiencia Contador	Experiencia laboral en libre ejercicio profesional (sin relación de dependencias)	70%	32	Humanismo, Unicidad y Cultura; Antropología Básica; Ética y Moral; Prácticum 4.1; Prácticum 4.2; Contabilidad Financiera; Contabilidad Financiera Avanzada; Auditoría Financiera; Auditoría de Gestión; Principios de Auditoría; Itinerario I o II; Propuesta de Investigación; Negocios Internacionales; Contabilidad Gerencial	14	46
Experiencia Auditor o Auditor Junior	Experiencia laboral auditor(auditor junior) Auditoría Financiera, de gestión, tributaria, control interno) en empresas públicas y privadas	70%	32	Humanismo, Unicidad y Cultura; Antropología Básica; Ética y Moral; Prácticum 4.1; Prácticum 4.2; Contabilidad Corporativa; Contabilidad Financiera Avanzada; Contabilidad Financiera; Itinerario I o II; Propuesta de Investigación; Negocios Internacionales; Contabilidad Gerencial; Administración Financiera; Formulación y Evaluación de Proyectos	14	46
Experiencia Contador y Auditor	Experiencia laboral contador y auditor en empresas públicas y privadas (tanto relación de dependencias)	74%	34	Humanismo, Unicidad y Cultura; Antropología Básica; Ética y Moral; Prácticum 4.1; Prácticum 4.2; Contabilidad Corporativa; Auditoría de Gestión; Principios de Auditoría; Itinerario I o II; Propuesta de Investigación; Negocios Internacionales; Contabilidad Gerencial	12	46

Nota: El profesional con experiencia en contabilidad y auditoría (ambas a la vez), deberá haber cumplido un mínimo de 1 año en cualquiera de los dos campos para completar los 4 años.

Adicional, el estudiante deberá cumplir con el requisito de suficiencia de una segunda lengua de conformidad con los parámetros establecidos en el RRA expedido por el CES y normativa interna de la UTPL que deberá presentar como requisito de graduación.

Loja, 17 de junio de 2025